

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 153

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 04-06-1970

*Título:* POR EL CUAL SE AUMENTA UNA ASIGNACION PARA ARRENDAMIENTOS EN LA OFICINA EUROPEA DE NACIONES UNIDAS.

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16631

*Publicada el:* 23-06-1970

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Finanzas públicas, Código Fiscal

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.245

*Rollo:* 30

*Posición:* 983

**GACETA OFICIAL**  
**ORGANO DEL ESTADO**  
**ADMINISTRACION**  
**ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA: TALLERES:  
 Avenida 9ª Sur—N° 13-A 50 Avenida 9ª Sur—N° 13-A 50  
 (Relleño de Barraza) (Relleño de Barraza)  
 Teléfono: 22-3271 Apartado N° 2446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES  
 Dirección Gral. de Ingresos—Avenida Eloy Alfaro N° 4-11  
 PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:  
 Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00  
 Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

**TODO PAGO ADELANTADO**

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de  
 Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro N° 4-11

El Ministro de Gobierno y Justicia.  
 ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
 JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
 JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educación,  
 JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,  
 MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura  
 y Ganadería,  
 CARLOS A. LANDAU.

El Ministro de Comercio  
 e Industrias,  
 Lic. FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,  
 JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo  
 y Bienestar Social, Encargado,  
 JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,  
 JULIO ENRIQUE HARRIS.

**AUMENTASE UNA ASIGNACION**  
**DECRETO DE GABINETE NUMERO 153**  
**(DE 4 DE JUNIO DE 1970)**  
 Por el cual se aumenta la asignación para  
 arrendamientos en la Oficina Europea  
 de las Naciones Unidas.

*La Junta Provisional de Gobierno*

DECRETA:

Artículo 1º. Se aumenta en B/100.00 mensuales, la asignación para el arrendamiento de la Oficina de nuestra Representación ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Artículo 2º El aumento asignado en el Art. anterior será cargado a la partida 05.1.02.03.02-101 que será reforzada con el sueldo y gastos de representación, del Director de Organismos, Con-

ferencias y Tratados Internacionales, correspondientes al mes de mayo del presente año.

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 1º de junio del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta  
 Provisional de Gobierno,  
 Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta  
 Provisional de Gobierno,  
 Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y  
 Justicia,  
 ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
 JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda  
 y Tesoro,  
 JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educación,  
 JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas  
 MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura y Ganadería  
 Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio  
 e Industrias,  
 Lic. FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,  
 JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,  
 Encargado,  
 JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,  
 JULIO E. HARRIS

**CONCEDESE UNA AUTORIZACION**  
**DECRETO DE GABINETE NUMERO 154**  
**(DE 4 DE JUNIO DE 1970)**  
 Por el cual se concede una autorización al  
 Ministerio Público.

*La Junta Provisional de Gobierno.*

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio Público para que impute la suma de B/756.00 a la partida Imprevistos (22.1.01.10.406) por la impresión y confección de 6,000 ejemplares de la Gaceta Oficial N° 16,477, 16,478, 16,479 por Editora Patria.

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.  
 Comuníquese y publíquese.